



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

“2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina” – Decreto Provincial N° 3261/22

CÉDULA

SR/A APODERADO/A

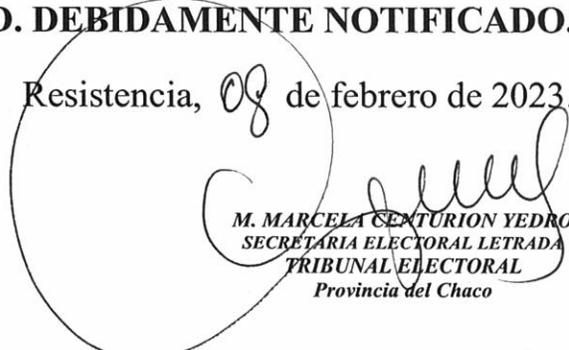
PARTIDO RECONOCIDOS Y EN FORMACIÓN

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados:
**“PARTIDO CAMBIO POPULAR S/ RECONOCIMIENTO” Expte. N°
30/22**, actuaciones que tramitan por ante este Tribunal Electoral sito en José M.
Paz N° 343, 2° piso, Edificio Urban, de esta Ciudad, se ha dispuesto por
Secretaria PUBLICAR por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y
NOTIFICAR a los Partidos Políticos reconocidos o en formación y a la Sr.
Procurador Fiscal, de la denominación adoptaba por la agrupación **“PARTIDO
CAMBIO POPULAR” en fecha 08/10/22**, a los fines previstos por los art. 14°
de la Ley 23.298 adoptada por Ley N° 599 – Q.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Resistencia, 08 de febrero de 2023.-


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco